

Circular **4143.020.22.2.1020.007830**

Para: Todo el personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali

Asunto: Cumplimiento del Manual de Administración de Bienes Muebles y Automotores.

Como es de todos conocido, el Distrito Santiago de Cali cuenta con el “Manual de administración de los bienes muebles y automotores del municipio de Santiago Cali” Maja 01.03.02.18.m01 versión 1 del 10 de marzo de 2016, que actualmente se encuentra vigente, y que tiene como finalidad establecer las políticas y procedimientos que deben observar los servidores públicos y contratistas del Distrito, en la administración de los bienes muebles y automotores que conforman el patrimonio de la entidad, para asegurar su eficiente y racional aprovechamiento.

Con base en lo anterior y en aras de dar estricto cumplimiento a las normas sobre el manejo, control, registro, clasificación y revelación de los bienes muebles y automotores del Distrito de Santiago de Cali, se reitera el llamado a dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones consignadas en el referido documento, en especial a lo dispuesto en los capítulos 8 (asignación de bienes muebles), 9 (responsabilidades por los bienes muebles), 11 (traslados y traspasos de bienes muebles), 12 (bajas de bienes muebles).

Cordialmente,



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Elaboró: Luisa Patiño Naranjo –Contratista
Proyecto: Luz Stella Echeverría Blanco – Profesional Universitario
Revisó: Janeth Valencia Benítez- Subsecretaría de Despacho

